



PONENCIA

LA IMPORTANCIA DE LOS REGADIOS EN EL DESARROLLO RURAL

Pedro Llorente Martínez

Presidente de la SEIASA del Norte

El Desarrollo Rural está de moda y, como todas las cuestiones que alcanzan una cierta popularidad, se corre el riesgo de que los conceptos sean distintos de unas personas, o Entidades, a otras. El Desarrollo Rural se ha calificado como el segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) y no hay Administración o Institución que se precie, que no haya cambiado su estructura y tenga un Departamento así denominado. Este Departamento sigue, seguramente, haciendo lo de siempre y tan sólo ha variado de denominación.

Refiriéndonos a Castilla y León, probablemente todavía no hemos calado en la importancia del medio rural, de la grave situación en que se encuentra y, consecuentemente, en la necesidad de mantenerle poblado y, en este sentido dicho mantenimiento ya sería un buen Desarrollo Rural.

En el medio rural, como en cualquier otro medio humanizado, inciden todos los aspectos necesarios, para la vida digna de los que en él habitan y si deseamos mantenerle, a todos esos aspectos habrá que atenderlos.

Con frecuencia equiparamos al Desarrollo Rural con el desarrollo de la agricultura y siendo verdad que es imprescindible, el desarrollo de ésta para el de aquel no es, ni mucho menos, suficiente.

De tal manera esto es así que si hiciéramos una encuesta sobre los motivos que tuvieron las gentes que han emigrado y emigran, veríamos que la inmensa mayoría lo hace más por motivos sociales que económicos, sobre todo durante los últimos años en los que las compensaciones de la P.A.C. han rellenado no pocos huecos dinerarios. Pues a esos motivos sociales son a los que hay que dar solución.

La vivienda, las comunicaciones de todo tipo, la enseñanza, la sanidad, las oportunidades de ocio son, entre otras, carencias con las que se encuentra el habitante de este medio.

Está ocurriendo que los responsables políticos y económicos de la agricultura, quieren propiciar, con los mejores deseos, un desarrollo rural y, lo mismo les ocurre a los responsables de esos otros aspectos que decíamos anteriormente. Pero ¿hay algún tipo de conexión entre éstos planes de desarrollo parciales?. Mucho me temo que no, e incluso se da la paradoja cuando hablamos del necesario ocio que se procura éste para aquellos que visitan esporádicamente el medio rural, olvidando paladinamente facilitarle a quienes en él habitan permanentemente. Y en el mundo actual el ocio es importante y más en el mundo rural, donde en los inviernos, sobre todo, se produce soledad.

En otros casos hay programas de Desarrollo Rural con ya bastantes años de experiencia, en los que, a veces, entra la duda de si el desarrollo que se busca no empieza por el desarrollo de quienes lo promueven.

Nuestra Región (la más amplia de Europa en lo que a territorio se refiere), es una de las de más baja densidad de población y, ese escaso índice de poblamiento, se agrava con un envejecimiento preocupante.

Si en los pueblos que conocemos cada uno de nosotros, hacemos un cálculo de su destino y población, con tan sólo una perspectiva de los próximos 10 años, veremos con excesiva frecuencia que caminamos vertiginosamente hacia unos despoblados.

Castilla y León es una gran Comunidad no precisamente homogénea. Las orlas montañosas que la rodean, sólo se parecen en lo accidentado de su topografía, pero tienen recursos e idiosincrasia muy distintas de unas comarcas a otras. Comparemos las montañas de Riaño con las de Gredos, o los Arribes del Duero con La Sierra de la Demanda. Incluso en la zona llana Tierra de Campos es distinta, en los aspectos señalados, de la Dehesa Salmantina o de la Tierra de Pinares del sur del Duero.

Tienen, sin embargo, todas ellas, con carácter general, los mismos síntomas antedichos: escasa densidad de población y envejecimiento de ésta. Pero teniendo esos mismos síntomas ¿tienen las mismos remedios?. Naturalmente que no, si como se decía, recursos e idiosincrasia, son distintos.

Estas reflexiones nos indican que hemos de abordar el desarrollo rural en geografías homogéneas en cuanto a los dos factores anteriormente indicados. Con frecuencia, se está en la teoría del “café para todos” y surte el mismo efecto que surtiría en un caso sanitario, si a todos los enfermos que entran en un hospital con un síntoma febril se les aplicara el mismo remedio, sin investigar las causas que provocan tal anomalía. Ese hospital está llamado al fracaso y puede que corramos el mismo riesgo en cuanto a los planes de desarrollo rural, con esa uniformidad que se ha apuntado.

Así pues, los Programas de Desarrollo deben abordarse, a través de áreas homogéneas, cualquiera que sea su magnitud o incluso provincias a las que pertenecen, lo que no debiera impedir, ni mucho menos, que exista una buena interconexión entre ellos.

Dicho esto, el Programa de verdad debe ser diseñado por quienes sufren las consecuencias de las carencias de este medio, pues si todos afirmamos que nadie conoce mejor un pueblo que quien vive en él, y lo decimos axiomáticamente, tal aseveración es perfectamente extensible a un área homogénea. Mil ejemplos podían ponerse al respecto y mil más de fracasos de quienes intentaron “hacer felices” a unos comarcanos por un procedimiento que no gustaba a éstos.

Por otro lado, y como ya se anunciaba, un Programa de Desarrollo Rural ha de contemplar todos los aspectos de la vida de un área homogénea, porque todos están interrelacionados y sólo a efectos de estudio, análisis y diseño podemos separarlo.

Con frecuencia, sin embargo, esta separación se aísla y se convierte en acción, separación responsable en muchos casos de no pocos fracasos. Quienes pretendan promocionar, por ejemplo, el turismo rural, no deben estar desconectados de quienes sean los responsables de la mejora de las comunicaciones, ni éstos y aquellos de las restantes estructuras productivas (agricultura, artesanía, etnografía, etc.) y todos ellos arropados, protegidos y amparados por un medio ambiente natural conservado y mejorado en su caso.

Si el desarrollo rural ha de ser global y contemplado en todos sus factores, parecería, en principio, absurdo hablar de los regadíos exclusivamente como factor de desarrollo rural porque cometeríamos el mismo error que venimos denunciando. Los regadíos son un factor más de desarrollo rural, lo que ocurre es que tienen un gran peso en muchas de las áreas que

componen la Comunidad Autónoma sobre todo en el aspecto de la mejora de la estructura económica. En éste apartado, como luego se verá, se incluyen muchos factores parciales, algunos de ellos tradicionales y otros novedosos. Los regadíos no sólo están entre los tradicionales , sino que han demostrado a través de los tiempos su eficacia en promover el desarrollo. Tienen, por así decir, comprobada “la regla del 9”.

Llegado a este punto, no me resisto a exponer un procedimiento, confieso que teórico y completo, que según mi criterio se debiera de seguir o, por lo menos aproximarse a él, en la contemplación y diseño de los Programas de Desarrollo Rural.

“Apunta a las estrellas sino quieres errar en el blanco, porque si apuntas a él, el disparo se te clavará en los pies”. El proverbio quiere decir que nuestras aspiraciones deben apuntar a la perfección que ya se encargaran los hechos de rebajarlas.

En dos grandes grupos podemos clasificar los objetivos del Desarrollo Rural:

Aquellos que pretenden la mejora del medio de vida rural y
Aquellos que pretenden la mejora de la estructura económica en su más amplio sentido.

Echemos un “cuarto a espadas” en los aspectos generales del desarrollo rural: Es necesario articular un territorio rural atractivo.

Sin ánimo ni mucho menos de ser exhaustivos, podemos enumerar como grandes factores en este apartado, aspectos relacionados con : transportes y comunicaciones; agua, energía y otras infraestructuras; servicios sanitarios, educativos y culturales; servicios postales, financieros y técnicos; servicios a empresas contable, jurídicas, fiscales, etc.

En otro segundo gran apartado, podríamos incluir un capítulo cada vez más importante que está empezando a condicionar incluso las ayudas directas a los agricultores y que va a ser cada vez más importante y decisivo. Nos referimos a la conservación de los recursos naturales y del paisaje.

Los grandes aspectos a incluir en este capítulo hacen referencia entre otros a: cuidado de las superficies abandonadas a la producción; producciones extensivas y agricultura ecológica;

protección de biotopos en peligro, forestación selectiva y protección de las superficies forestadas y prácticas agrarias compatibles con el medio natural.

Antes de entrar en los aspectos puramente económicos, se debe considerar un gran capítulo que informa y debiera estar presente en todas las actividades de desarrollo rural. Se trata de conseguir nada más y nada menos que una población rural capacitada y activa.

Capacitada a través de actividades formativas e informativas realizadas para responder a las necesidades reales y sentidas por la población.

Activas a través de actuaciones de animación, promoción de cambio de actitud y organización asociativa.

Bien se ve quizá, en este último aspecto, la necesidad de la extensión agraria que de alguna manera en su filosofía de formación, información y promoción ha dejado de prestar los impagables servicio que prestó hasta hace bien poco tiempo.

Hoy día se realizan más cursos de formación que responden a programaciones ajenas al sector, que como solución a los problemas de éste y sospechamos que tienen más valor para equilibrar presupuestos de diversa índole que para cumplir el objetivo de formación.

La información se reduce en nuestros días casi exclusivamente a aquella que hace referencia a la solicitud de las ayudas directas y es posible que se estén consiguiendo unos agricultores que cada vez saben pedir mejor, sin investigar campos de actuación de los que se pudieran obtener beneficios, aunque eso sí con más esfuerzo.

Finalmente la promoción y el cambio de actitudes es un terreno prácticamente inexplorable y absolutamente necesario si se desea dar más agilidad a los cambios necesarios para hacer frente a las nuevas situaciones que provoca un mundo, desde todos los aspectos (incluido el agrario), cada vez más globalizado.

Entremos por fin en los aspectos puramente económicos que, son ciertamente la argamasa que une a los demás factores de desarrollo.

No hay desarrollo si no hay economía y ésta ha de estar sostenida por actividades que forme un tejido sin el cual, el resto de ellas se convierten en medidas de buena voluntad que no proporcionan más desarrollo que el angelical.

Desde este punto de vista, la primera necesidad está en diversificar la económica, a través de actividades no agrarias que colaboran con las que si lo son: turismo rural, producciones artesanales, pequeñas industrias de transformación, talleres, etc.

Tampoco en este aspecto, el medio rural es homogéneo y en él habría que distinguir tres grandes grupos diferenciados: Las áreas rurales periurbanas que tienen muchas más facilidades para diversificar su economía; las áreas rurales propiamente dichas en las que la diversificación es más difícil y donde habría que promover económica y fiscalmente actividades extraagrarias o de transformación de los productos en ellas obtenidos y, finalmente lo que pudiéramos llamar las áreas rurales profundas, donde quizá tengan más sentido factores de desarrollo que apoyándose en actividades tradicionales inicien nuevos yacimientos de desarrollo.

Desde el punto de vista agrario y tratando de ser breve, podemos englobar el desarrollo bajo el epígrafe de la modernización del sistema agroalimentario. Con dos grandes capítulos: la comercialización y transformación de productos agrarios que de por sí da, no para una conferencia, sino para todo un ciclo.

No obstante quiero incidir, como resumen en este aspecto, en la necesidad de profundizar en el desarrollo asociativo y en la interprofesión en una agricultura contractual.

El segundo gran capítulo hace referencia a las mejoras estructurales tanto desde el punto de vista de excedentes habituales, cuya reconversión es necesaria, cómo del aspecto que hace referencia al minifundismo económico.

Difícil es solucionar este minifundismo a través del aumento de la superficie por explotación o del aumento de la producción por ha. (aunque no imposible) y en muchos casos se puede conseguir sobre la base de aumentar la dimensión económica de las explotaciones.

Este aumento puede llegar a través de la explotación mixta agricultura-ganadería, o a través de la transformación y mejora de los regadíos que es el aspecto que estamos, por el título de la conferencia, obligados a abordar.

En todo caso, y antes de cerrar el global sentido del Desarrollo Rural, quizá convenga considerar y recalcar su situación en Castilla y León y el modelo teórico que hemos apuntado. La diferencia es tan exagerada que merecería una especial atención y una completa programación y coordinación. No debiera de haber, según nuestro criterio, islas programáticas y ejecutores que no respondan a un objetivo común y, seguramente, el establecimiento de un Organismo especial para este fin, en el Gobierno, podía paliar la actual situación. A grandes males, grandes remedios. Que luego haya desconcentración es otro paso, pero siempre respondería a un objetivo común.

Quizá para los agricultores de hoy, el regadío tiene el mismo sentido de siempre (aseguramiento de las cosechas, lucha contra la sequía, aumento de ingresos, etc.), pero hay que considerar que desde un punto de vista social y general las motivaciones del regadío han decaído.

El regadío, tradicionalmente considerado, era uno de los mejores medios para aportar los escasos alimentos de los que hasta hace bien poco faltaban en nuestro mundo (el occidental) y una forma de aumentar el empleo.

Por otro lado, disminuía el volumen de importaciones de productos alimenticios que también, al igual que en el párrafo anterior, ha decaído.

En esa época nadie pensaba en la implicación que el regadío pudiera tener en el medio ambiente.

Hoy el regadío está afectado, cómo en el resto de las actividades productivas y económicas, por la famosa globalización. No hay que corregir déficits alimentarios, no hay que ahorrar divisas de importación si no, muy al contrario, generar divisas de exportación y sigue vigente sino la creación de empleo, si la fijación de población, si la mayor seguridad en la obtención de cosechas e ingresos familiares y nacen, en contraposición, otros aspectos.

Nos referimos fundamentalmente a la fijación de población, al cuidado y conservación del medio ambiente y, como primera derivada de este último aspecto, al ahorro de agua.

Decíamos respecto al primer punto, que los instrumentos de desarrollo rural son entre si interdependientes y también lo es la transformación en regadío, sólo que ésta tiene probada su eficacia.

Vamos a referirnos a una serie de aspectos fundamentales:

Aumento de seguridad en la producción agrícola.

Fijación de la población

Aspectos medioambientales

No merece la pena gastar demasiado tiempo en demostrar que el regadío elimina los principales riesgos que tienen las cosechas, ya que en nuestro clima la carencia de agua, la sequia, es la principal limitación.

En efecto, en Castilla y León tan sólo el 8,94% de la superficie cultivada está transformada en regadío por diversos sistemas y, sin embargo, la participación del regadío en la renta agraria es nada menos que el 44,35%, lo que supone que una ha. de regadío equivale prácticamente, en lo que a producción se refiere, a 5 has. de secano en años de cosechas normales.

Pero no es esa sólo la principal virtud, sino que el regadío abre extraordinariamente el abanico de posibilidades en los cultivos.

Aún con la diferencia de producción y en nuestro sistema agroclimático, pocas son las posibilidades de variación en el secano y en él es impensable el cultivo de hortalizas, de cultivos industriales, de patata e incluso de cereales, sobre todo los de primavera.

Si examinamos con detenimiento todas las circunstancias que concurren en el sector agrario y más concretamente en el de Castilla y León y, más específicamente aún, a través de su integración en la Política Agraria Común, sacamos la conclusión de la contingentación de producciones por un lado y como derivada las limitaciones en las ayudas. Porcentajes que sobrepasan el 90% tienen sus cuotas de producción cubiertas y, con frecuencia, se soportan sanciones por sobrepasar estas cuotas.

No es infrecuente, desde la lejanía, criticar por estas circunstancias la transformación del regadío en Castilla y León, e incluso la mejora y modernización de los regadíos existentes.

Cierto es que, ante la situación actual, parece un contrasentido transformar y mejorar para aumentar los montones de productos excedentarios, pero ello sería cierto sino se tuvieran en cuenta otros factores.

El Plan Nacional de Regadíos en vigor, establece en sus actuaciones de transformación dos grandes bloques: nuevos regadíos y regadíos sociales. Estos últimos tienen por misión actuar como polos y motivo de desarrollo en zonas con problemas, fundamentalmente, de despoblamiento y de escasa diversificación económica. Hay que convenir pues que en Castilla y León, también los denominados nuevos regadíos tienen ese carácter social. Hay que reconocer, también, la sensibilidad del Gobierno que, a pesar de las circunstancias antedichas, ha programado nuevos regadíos hasta cerca del 23% del total de la superficie a transformar en España.

La virtualidad de los regadíos no está sólo, como se ha dicho, en el aumento de producción o en las posibilidades de los cultivos en la alternativa, sino que, y sobre todo las producciones, consolidan la industria agroalimentaria que, sin ellos o decaería muy sensiblemente, o necesitaría la importación de materias primas de otras áreas regionales.

Finalmente se deben considerar los efectos directos que en otros sectores tiene el regadío y que sólo a efectos de enumeración podemos considerar: la compra y empleo de maquinaria, de fertilizantes y fitosanitarios y, en general, de todo el sector de consumo que se ve beneficiado por el aumento de la renta familiar. Es fácil suponer la situación de estos sectores si no existieran las superficies de regadío.

Según el profesor Lamo de Espinosa que examina los regadíos, desde el punto de vista de la competitividad, del territorio y de la implicación en la Unión Europea, se interroga sobre el futuro de la agricultura en las mesetas ante un futuro previsible por una modificación de las condiciones de la P.A.C. y con la “espada de Damocles” de una disminución, concluyendo que si estas ayudas desaparecen “buena parte de nuestra agricultura de secano entrará en crisis y tal vez entonces la agricultura a la que nos estamos refiriendo, será de regadío o no será”.

Fijación de la población.- Siguiendo con las críticas que con frecuencia se hacen a los regadíos de las mesetas, decíamos que había factores distintos a los puramente económicos y productivos. El principal de ellos es, sin duda alguna, la fijación de la población, por lo menos de fijar la que hay.

La situación de Castilla y León en este aspecto es bien difícil. La población rural de Castilla y León tiene una serie de negativas connotaciones: está distribuida en numerosísimos núcleos de población (2.248 municipios) de los que la inmensa mayoría tiene menos de 500 habitantes y alrededor de un 12% no sobrepasan los 8 habitantes por Km². Esta situación equivale a un despoblado.

Pero ésta no es sólo la única característica negativa, sino que la pirámide de edades está prácticamente invertida, lo que supone un envejecimiento extraordinariamente grave que compromete las posibilidades poblacionales en un futuro inmediato. Seguramente ésta situación no ha sido aún abordada por las distintas administraciones con la intensidad y seriedad que el hecho merece. La perspectiva de que hablábamos, a propósito de los conceptos generales de desarrollo rural, merecería la pena hacerla individualizada y en su conjunto para todos los municipios de Castilla y León; centenas de municipios (miles de núcleos "poblados") están llamados a la desaparición a corto plazo.

Ya se ve, también claramente que no sólo las medidas de transformación en regadío son suficientes pues, aún dando por supuesto este hecho, hay una carencia más que importante en la mayoría de nuestros municipios en lo que comúnmente se llama equipamiento social. Pero este es, aunque sea importantísimo, otro tema que, según nuestras noticias, está abordando la Consejería de Fomento a través de unas bases de ordenación del territorio en las que se contemplan áreas geográficas que integran a municipios con situaciones homogéneas que pueden paliar los inconvenientes enunciados.

Volviendo a nuestros regadíos y a su poder de fijar población, un estudio y encuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, pone de manifiesto la virtud antedicha. A medida que aumenta el porcentaje de regadío en un término municipal lo hace en proporción similar la densidad de habitantes por Km². En efecto la densidad poblacional en habitantes/Km² es de 8,06 en el secano de la región; si el regadío ocupa el 30.40% de la base territorial de un determinado área, la densidad sube a 31,38 y, si es el 80% y está entre el 60 y 80%, la densidad se sitúa en el 49,44.

Por otro lado y como parece lógico esta situación tiene una serie de efectos derivados:

Un peso mayor de la población joven.

Un peso menor de los jubilados.

La razón de sexos es equilibrada y

El índice de reemplazamiento es favorable hasta alcanzar un 120%

Desde el punto de vista de la productividad ésta se sitúa entre 1980 y 2000 en un 9%.

Hay, sin embargo, otros factores que analizaremos cuando tratemos de la mejora, consolidación y modernización de los regadíos.

Así pues, queda patente que la promoción de regadíos en Castilla y León ha de hacerse desde el estratégico punto de vista del poblamiento.

Aspectos medioambientales.- Estamos plenamente convencidos que la mayor agresión medioambiental de un área son la miseria y el despoblamiento. Superada la primera, afortunadamente, la segunda corre el riesgo, como se ha visto anteriormente, de producirse en la España interior.

En el mundo medioambiental hay dos radicales actitudes: Aquella que prohíbe prácticamente las modificaciones hechas por los humanos y aquella que considera explotable a la naturaleza hasta su esquilmación. Naturalmente, y como siempre, en el medio está la virtud aunque no siempre sea el medio lo que se practica.

No se sabe porque extraña razón el regadío, sin más consideraciones, soporta la mala fama de ser agresivo para el medio ambiente y ésta situación se ha convertido axiomática en muchos casos y como tal, innecesaria de demostración, seguramente porque es difícil hacerlo.

La especie humana está obligada a equilibrar los defectos y excesos que tiene la naturaleza en beneficio de sí misma y una vez superadas las necesidades vitales de alimentación y vestido, nace la necesidad de cuidar el medioambiente y ello no significa la inactividad sino la práctica de actividades compatibles y la adopción de las medidas correctoras que sean necesarias para evitar las agresiones. Es pues más un problema de "cómo hacer las cosas" que de simplemente hacerlas.

¿Cuáles son, desde nuestro punto de vista, las agresiones que produce el regadío en un área continental-extremada como es Castilla y León?

Efectos sobre el paisaje – Ciertamente es que se produce una transformación pero va en gustos si es, o no, mejor.

Efectos sobre la fauna – Indudablemente cambia el ecosistema y seguramente propicia una mayor diversidad y un mejor mantenimiento de las especies autóctonas. Hay especies que están calificadas como puramente esteparias (la avutarda es emblemática), pero que en modo alguno supone una agresión a su vida la transformación en regadío. Estas especies son capaces de aguantar condiciones extremas pero hay experiencia más que suficiente para saber que agradecen la dulcificación de esas condiciones. En todo caso, y en la transformación de grandes superficies ya se reserva una parte de ellas (lógicamente las de menor productividad), para seguir manteniendo el ecosistema primigenio.

Efectos sobre el suelo – Es quizá el aspecto menos evidente y más vulnerable pues la intensidad de los cultivos conlleva la aplicación de productos químicos en mayor proporción que en las superficies de secano y, por tanto, con mayor riesgo de contaminaciones de suelos y acuíferos.

En este sentido no está lejano el día en que se impongan estrictos códigos de prácticas agrícolas y, en este sentido también, la tecnología nos ofrece, cada vez con mayor abundancia, productos específicos de combate de plagas, enfermedades y hierbas y más inocuas para el conjunto de la vida en el ecosistema. Indudablemente nadie duda de que en este aspecto la tecnología será imparable.

El sistema de riego – Aunque luego hablaremos de este asunto, el control del agua de riego es fundamental para impedir la contaminación de suelos y acuíferos y una buena proporción de los riegos de Castilla y León no están preparados para afrontar ese control. Cerca del 60% de la superficie regable se hace por gravedad, bien sea por surcos, por desbordamiento o por inundación.

En definitiva hay casos que no están contemplados en este breve análisis del regadío y medio ambiente y que conviene, en las evaluaciones previas o concretas, abordar, porque la

geografía no es homogénea, los factores ambientales pueden ser muy diferentes y será, seguramente, necesario en el próximo futuro una cartilla de buenas prácticas agrarias para cada zona o sistema regable.

Sistemas de riego.- El Plan Nacional de Regadíos dedica, casi las 2/3 partes de las inversiones que prevé, a la mejora, consolidación y modernización de los regadíos. Es un asunto de vital importancia, no sólo por el ahorro de agua, que la mejora y modernización conlleva, sino incluso desde el punto de vista medioambiental y, por supuesto, del de la producción, la productividad, la humanización de los trabajos y la preparación del sector para una mayor competitividad.

En los sistemas de riego por gravedad es difícil, por no decir imposible, controlar el agua que se utiliza, así como la regularidad y homogeneidad de su distribución cualquiera que sea el sistema de éste tipo de riego.

Un riego controlado y que no despilfarre agua, conlleva, por otro lado, la práctica presencia permanente del hombre, que supone una baja productividad de la mano de obra, así como la lógica incomodidad de la operación.

Lo que realmente está ocurriendo con este sistema de riego, sobre todo en las zonas con abundancia de agua, es la inundación de la parcela y el abandono del operario para hacer otras labores y la vuelta de éste al cabo de un tiempo más o menos calculado.

Lugares hay con escasez de agua en la cola del sistema, que se practica en su cabecera este despilfarrante procedimiento.

Naturalmente, este sistema tiene los días contados, pues está prevista la instalación de contadores y sobre todo está mas que prevista la aplicación de la Directiva Marco del Agua.

La SEIASA del Norte tiene la función de promover y ejecutar la mejora de los regadíos existentes en colaboración con las Comunidades de Regantes de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. Dadas las características de éstas comunidades, la principal fuente de trabajo está en Castilla y León.

Por las razones anteriormente apuntadas y por las características de los cultivos extensivos, en Castilla y León nos hemos inclinado quizá radicalmente (y no pocas críticas estamos por ello recibiendo), en modernizar los regadíos a base de riegos comunitarios a la demanda con presión en las lindes de las parcelas. Hemos renunciado a la consolidación de los riegos por gravedad, porque se estima que son “pan para hoy y hambre para mañana”, además de invertir un dinero público cuya virtualidad decae a muy corto plazo.

Prácticamente todos los inconvenientes apuntados en el regadío por gravedad se eliminan en el de por presión, aunque si supone una inversión por ha. más elevada y la necesidad de adquirir a cargo del agricultor los equipos móviles dentro de las parcelas, hoy sin ayuda al menos en la totalidad de los casos.

Este inconveniente que presentan las Comunidades de Regantes no es ni mucho menos el único pues se presentan otros que, resumidamente, podemos enumerar:

Indefinición del futuro de la política agraria, sobre todo en lo que a la duración de las ayudas directas se refiere.

Cuotas de producción sometidas a estricto control y con frecuencia a sanciones de los principales productos del regadíos de la Comunidad.

Alto grado de envejecimiento que en el caso de los todavía activos, ven la conclusión de su vida laboral a corto plazo y que, con frecuencia, no existe continuador familiar en la explotación.

Propiedad de la tierra en manos de jubilados y emigrantes. En la medio de la Comunidad de Castilla y León el 30% de la superficie cultivada en regadío está en arrendamiento y un 5% más (hasta el 35%) en otro tipo de tenencia. Esta situación presenta no pocas dificultades a la hora de comprometer, por pequeña que sea, aportación económica a las mejoras del regadío, ya que exige cientos de acuerdos privados entre el propietario (que normalmente no quiere “Ííos”) y el cultivador que, en la mayoría de los casos, ha de hacerse cargo de la inversión en las parcelas de su propiedad y en las que cultivan arrendamiento.

RESUMEN

Debe interpretarse el Desarrollo Rural como un proceso integral y coordinado de todos los agentes, oficiales y privados, que intervienen.

Los Programas de Desarrollo Rural debieran nacer de abajo a arriba y, en todo caso, ser conocidos, consensuados y adoptados por las Comunidades objeto de desarrollo.

Los Programas de Desarrollo Rural deben comprender áreas geográficas homogéneas, con similares situaciones en lo que a recursos e idiosincrasia se refiere.

Los Programas de Desarrollo Rural deben tratar de solucionar aquellos problemas que han propiciado y propician la emigración rural. Tanto los que afectan a la economía, cómo los que afectan al equipamiento social.

La formación, información y promoción, son fundamentales para que los Programas de Desarrollo Rural sean eficaces por adaptarse a los intereses de la población.

Dada la gravedad de la situación del medio rural en Castilla y León, sería conveniente la creación de un Organo de Gobierno que planificara y coordinara todas las iniciativas públicas y privadas de Programas de Desarrollo Rural.

El regadío ha de ser considerado con bases distintas a lo que lo ha sido tradicionalmente: aumento de producción, seguridad en las cosechas, abastecimiento de la industria agroalimentaria y, sobre todo, fijación de la población.

Los posibles cultivos de regadío en Castilla y León tienen cubiertas, y a veces sobrepasadas, sus cuotas de producción. El despoblamiento debiera ser un fuerte argumento para la distribución de los Fondos Estructurales.

En atención a las graves y especiales circunstancias por las que atraviesa el medio rural de Castilla y León, debiera aumentarse las cuotas de producción, que darían amplitud y virtualidad a los regadíos actuales y futuros.

La mejora de los regadíos actuales tiene serias dificultades: indefinición de la Política Agraria Común del futuro; alto nivel de arrendamiento y, envejecimiento de los activos.

Los regadíos tienen demostrada su eficacia en la fijación de población.

Los regadíos no son incompatibles con el respeto y cuidado al medio ambiente. Son, sin embargo, necesarios Códigos de Buenas Prácticas Agrarias, adaptados a cada sistema regable.

Y para finalizar,

Es aconsejable el riego por aspersión sobre el de gravedad por economía de funcionamiento, productividad y más fácil cuidado del medio ambiente.